

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 44748/2024, correspondiente al Expediente Electrónico E-CUY:0033839/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia realizada por la Lic. María Gabriela GORDILLO en la Cátedra de Fisiología Vegetal correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el VEINTISIETE (27) de agosto y hasta el VEINTISIETE (27) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, por Resolución N° 311/2023-D., se aprobó la Concurrencia de Docencia de la Lic. María Gabriela GORDILLO.

Que, atento a un error involuntario en el DNI consignado, se solicita la rectificación de la Resolución N° 311/2023-D.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 311/2023-D., por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

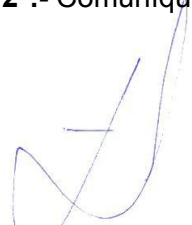
Donde dice:

"... Lic. María Gabriela GORDILLO (DNI N° 32.002.213) en la Cátedra de Fisiología Vegetal..."

Debe decir:

"... Lic. María Gabriela GORDILLO (DNI N° 37.002.213) en la Cátedra de Fisiología Vegetal..."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1735/2024 _ _ _ _
LJC.